

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 26 de noviembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Secretaría

Por el vecino de esta capital don José Bustamante, se ha denunciado á mi autoridad el hecho de que el día 19 del actual desapareció de su hogar, su hijo llamado José Bustamante Andiande, de 20 años de edad, alto, buen color, ojos negros, viste traje claro, abrigo y botas negras, se expresa correcta-

mente, es muy aficionado al toro, el que según indicios se dirigió á la parte de Torrelavega.

En su consecuencia, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de im autoridad, procedan á la busca y averiguación de dicho individuo, avisando oportunamente caso de conseguirlo.

Santander 22 de noviembre de 1911.—El Gobernador interior, *Jo sé María Francés.* 307 20

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Registros fiscales de edificios y solares.
—Contribución urbana para 1912.

CIRCULAR

Al publicar los cupos de contribución de edificios y solares para el próximo año de 1912 en el BOLETIN OFICIAL del día 8 del actual, se padeció un error en el total de líquido imponible y cuota para el Tesoro al consignar 4.917 081 pesetas de líquido imponible y pesetas 871.094'58 de cupo para el Tesoro, siendo así que debe ser

4.856 081, el primero y 874.094'58 el segundo.

Lo que como rectificación se hace público por medio de la presente circular para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Santander 22 de noviembre de 1911.—El Administrador de Contribuciones, *Narciso López Montenegro.* 306-18

Ayuntamiento de Castro-Urdiales

SUBASTA

El día 5 de diciembre próximo á las once de la mañana tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, por el sistema de pliegos cerrados, la subasta para contratar la construcción de la escuela linata de la Plazuela de San Francisco de esta localidad, bajo el tipo de 2468 pesetas 40 céntimos, y con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones extendidas en papel sellado de la clase undécima, con un timbre del impuesto municipal, y con arreglo al modelo adjunto, acompañado á las mismas sus cédulas personales y el resguardo que acredite haber constituido en la Tesorería municipal el depósito provisional d

Provincia de Santander

Año de 1911

Mes de septiembre

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	Número de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	4
2 Tifo exantemático (2)	1
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	1
4 Viruela (5)	1
5 Sarampión (6)	16
6 Escarlatina (7)	13
7 Coqueluche (8)	2
8 Difteria y Crup (9)	1
9 Gripe (10)	1
10 Cólera asiático (12)	4
11 Cólera nostras (13)	45
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	4
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	4
14 Tuberculosis de las meningis (30)	3
15 Otras tuberculosis (31 á 35)	16
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	45
17 Meningitis simple (61)	24
18 Hemorragia y resblandecimiento cerebrales (64 y 65)	30
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	19
20 Bronquitis aguda (89)	3
21 Bronquitis crónica (90)	11
22 Neumonía (92)	39
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	1
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	203
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	4
26 Apendicitis y Tifitis (108)	8
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	10
28 Cirrosis del hígado (113)	10
29 Nefritis aguda mal de Bright (119 y 120)	6
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)	12
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	7
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	6
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	12
34 Senilidad (154)	7
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)	152
36 Suicidios (155 á 163)	25
37 Otras enfermedades (20 á 27), 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153)	709
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189)	
TOTAL	709

Santander 17 de noviembre de 1911.

El Jefe de Estadística, 300-8

Bernardo Hidalgo

123 pesetas 40 céntimos, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Castro-Urdiales 22 de noviembre de 1911.—El Alcalde, *Fernando España Ladevese*.

(Modelo de proposición)

Don... vecino de ..., provisto de cédula personal y del resguardo que acredita haber constituido en la Tesorería municipal el depósito prevenido, enterado del plazo, presupuesto y condiciones para contratar la construcción de la escalinata de la Plazuela de San Francisco, se compromete á ejecutar dicha obra en la cantidad de... pesetas (la cantidad se expresará en letra.)

(Fecha y firma del proponente)

306 16

Aduana de Santander

El día 30 del mes actual á las doce horas tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías que se expresan á continuación:

Lote único

	Pesetas
40 kilos ropa de uso, usada y deteriorada en varias prendas.....	20
Cinco baules envase deteriorados.....	25
Seis maletas envase deteriorados.....	12
Total.....	57

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que no se admitirá postura que cubra la tasación y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander 23 de noviembre de 1911.—El Administrador, *Luis Monge*. 306-17.

Audiencia Territorial de Burgos

Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido judicial de Santoña nombrados para el año de 1912 con arreglo á la regla 3.ª del artículo 11 de la Ley de Justicia municipal:

Argoños.—Don Aniceto Rodríguez Vázquez y don Juan Ortiz Vega, primer cuatrimestre.

Don Pedro Regalado San Emeterio y don Benito Rodríguez Cubillas, segundo cuatrimestre.

Don Arsenio Blanco Otero y don Manuel Quevedo Sáinz, tercer cuatrimestre.

Arnuero.—Don Ceferino Cubillas Castañeda y don Moisés Fernández Vega, primer cuatrimestre.

Don Fermín Cuesta Diego y don Felipe Viadero Quintana, segundo cuatrimestre.

Don Valeriano H z Velasco y don Juan Salmón Salcines, tercer cuatrimestre.

Bárcena de Cicero.—Don Leodegario González Valle y don Miguel Valle San Emeterio, primer cuatrimestre.

Don Pedro Hedilla Collada y don Miguel Haya Carasa, segundo cuatrimestre.

Don Juan José Rueda San Román y don Vicente González Valle, tercer cuatrimestre.

Bareyo.—Don Cirilo Peñón Güemes y don Juan Francisco San Emeterio, primer cuatrimestre.

Don Gabino Mazas Lavía y don Ramón Sisniega Campo, segundo cuatrimestre.

Don Miguel Sarabia y don Joaquín Sierra Fernández, tercer cuatrimestre.

Entrambasaguas.—Don Gaspar Pellón Manus y don Antonio Cobo Perejo, primer cuatrimestre.

Don Esteban Aja Lombana y don Vicente Uslé Gutiérrez, segundo cuatrimestre.

Don José Monte Cantolla y don Diego Monte Regato, tercer cuatrimestre.

Escalante.—Don Roque Palacio Ruiz y don Adolfo Sozarez Ruiz, primer cuatrimestre.

Don Agustín Solana Haza y don Gorgonio Villa Gauzo, segundo cuatrimestre.

Don Arsenio Ruiz Pila y don José María Díez Ocejo, tercer cuatrimestre.

Hazas en Cesto.—Don Melitón Oceja Fernández y don Joaquín Somarriba Pila, primer cuatrimestre.

Don Bernardino Corrales Cobo y don Juan Fernández Maza, segundo cuatrimestre.

Don Gerardo Cobo Hoyo y don Eulogio Trueba Solana, tercer cuatrimestre.

Liérganes.—Don Claudio Abascal Acebo y don José Oslé Blanco, primer cuatrimestre.

Don Benito García Camporredondo y don Antonio Hoz Perales, segundo cuatrimestre.

Don Martín Gándara Acebo y don Pedro García Lombó, tercer cuatrimestre.

Marina de Cudeyo.—Don Juan Bedía Díez y don Juan Haro Portilla, primer cuatrimestre.

Don Federico Oria Priva y don Patricio Gutiérrez Torre, segundo cuatrimestre.

Don Pío Gómez Tazón y don José González Gándara, tercer cuatrimestre.

Medio Cudeyo.—Don José Cabarga Durante y don Andrés Ortiz Fernández, primer cuatrimestre.

Don Gervasio Ruiz Zorrilla y don Efecto Torcida Herrera, segundo cuatrimestre.

Don Aniceto Oti Cavada y don José Cifrian Lastra, tercer cuatrimestre.

Meruelo.—Don Avelino Blanco Quintana y don Antonio López Echevarría, primer cuatrimestre.

Don Adriano Vega Fernández y don Pascual Moreno Pascual, segundo cuatrimestre.

Don Marcelino Ortiz Du y don José Ballesteros Lastra, tercer cuatrimestre.

Miera.—Don Zoilo Higuera Higuera y don Norberto Acebo Pérez, primer cuatrimestre.

Don Alejo Lastra Gómez y don Domingo Gómez Maza, segundo cuatrimestre.

Don Víctor Higuera Gómez y don Francisco Gómez Rapado, tercer cuatrimestre.

Noja.—Don Romualdo Solo Az zona y don Alberto Velasco López, primer cuatrimestre.

Don Isidoro Gándara Vivanco y don Antonio Ruiz Díez, segundo cuatrimestre.

Don Pedro Corrales Pascua y don Higinio Zorrilla Carrera, tercer cuatrimestre.

Penagos.—Don Romualdo Maate con Agudo y don Manuel Agudo Cobo, primer cuatrimestre.

Don José de la Hoz Prieto y don José Agudo Agudo, segundo cuatrimestre.

Don Francisco Hoz Gandasilla y don Gerardo Sáinz Agudo, tercer cuatrimestre.

Riotuerto.—Don Juan Alberdi

Chaves y don Emeterio Gómez Gómez, primer cuatrimestre.

Don Valeriano Pérez Canales y don Daniel Gutiérrez Monte, segundo cuatrimestre.

Don Nicomedes Cobo Cavada y don Matías Arche Fernández, tercer cuatrimestre.

Rivamontan al Mar.—Don Juan Quintana Argos y don Francisco Herrería Corral, primer cuatrimestre.

Don Anastasio Fernández Abascal y don Javier Colina Alonso, segundo cuatrimestre.

Don Adrián Castillo Hoyo y don Nicasio Presmanes Hoyo, tercer cuatrimestre.

Rivamontan al Monte.—Don Agapito Pérez Abascal y don Juan Madrazo Calleja, primer cuatrimestre.

Don Francisco Gómez Hoz y don Laureano Llama Díez, segundo cuatrimestre.

Don José Rigada Arronte y don José Soto Blanco, tercer cuatrimestre.

Santoña.—Don Vicente Azcona Torre y don Florencio Castillo Colina, primer bimestre.

Don Leoncio Alonso Pellón y don Antonio Lastra Cañizo, segundo bimestre.

Don Ramón Lavín Cagigal y don Leopoldo Díez Lomas, tercer bimestre.

Don Tomás Blanco Pilleiteiro y don José Arnáiz Ortiz, cuarto bimestre.

Don Crispín Hernández Esteban y don Adolfo Valle Pérez, quinto bimestre.

Don Generoso Abascal Castañeda y don Daniel Gómez de la Pascua, sexto bimestre.

Solórzano.—Don José Santiago Palacio y don Pedro Madrazo López, primer cuatrimestre.

Don Antonio Lastra Trueba y don José Díaz Baldor, segundo cuatrimestre.

Don Venancio del Campo Peña y don Atanasio Madrazo López, tercer cuatrimestre.

Burgos 15 noviembre 1911.—El Secretario de Gobierno, *Angel Sáenz de Cenzano.* 301 23

Partido judicial de Valle de Cabuérniga

Cabezón de la Sal.—Don Fidel Linares González y don José Díaz Rodríguez, primer cuatrimestre.

Don Baldomero Celis Gutiérrez y don Inocencio Alegría Álvarez, segundo cuatrimestre.

Don Martín Sánchez Díez y don Leopoldo González Díez, tercer cuatrimestre.

Los Tojos.—Don Miguel Fernán-

dez Gutiérrez y don José Nianza Pérez, primer cuatrimestre.

Don José M.^a Fernández Cuesta y don Leopoldo Marcos Cuesta, segundo cuatrimestre.

Don Manuel Fernández Pérez y don Ezequiel Ruiz Balbás, tercer cuatrimestre.

Mazcuerras.—Don Fernando Ríos Mantilla y don Federico Mier Obaso, primer cuatrimestre.

Don Ciriaco García Gómez y don Mateo Mantilla Gómez, segundo cuatrimestre.

Don José Gutiérrez García y don José Díaz Barbás, tercer cuatrimestre.

Polaciones.—Don Antonio Alonso Gutiérrez y don Raimundo Lamadrid Gómez, primer cuatrimestre.

Don Juan Montes Roiz y don Juan Roiz Velez, segundo cuatrimestre.

Don Pedro Roiz Rada y don León Fernández Gutiérrez, tercer cuatrimestre.

Ruente.—Don Ciriaco Ruiz Martínez y don Serapio Puerto Ojeda, primer cuatrimestre.

Don Lidro Conde García y don Eduardo Campuzano Sánchez, segundo cuatrimestre.

Don Severino Gómez González y don Vicente Gutiérrez Martínez, tercer cuatrimestre.

Tudanca.—Don Mariano Toribio Carmona y don Prudencio Hoyos Rodríguez, primer cuatrimestre.

Don José Herrán García y don Vicente Narvaez Gómez, segundo cuatrimestre.

Don Pascual Toribio Obeso y don Manuel Balbás Castañeda, tercer cuatrimestre.

Valle de Cabuérniga.—Don Leopoldo Mier Gutiérrez y don Javier Calderón González, primer bimestre.

Don José Revuelta González y don Aquino Fernández García, segundo bimestre.

Don Francisco Cuesta Lahuerta y don Emilio Lacalle Ramírez, tercer bimestre.

Don Manuel Gómez Natuso y don Miguel Nieto Fernández, cuarto bimestre.

Don Ismael López Gómez y don Iodalecio Balbás González, quinto bimestre.

Don José Manuel Llano Terán y don Luis Cos Gómez, sexto bimestre.

Burgos 15 de noviembre de 1911. El Secretario de Gobierno, *Angel Sáenz de Cenzano.* 301-26

Partido judicial de Torrelavega

Alfoz de Lloredo.—Don José Díaz

y Díaz y don Agapito Gómez Ruiz, primer cuatrimestre.

Don Basilio Gómez Díaz y don Jaime Argüeso Gutiérrez, segundo cuatrimestre.

Don Crescencio Gutiérrez González y don Fructuoso Padilla Labandero, tercer cuatrimestre.

Anievas.—Don Manuel Gutiérrez Díaz y don León Díaz García, primer cuatrimestre.

Don José Calderón Mantilla y don Francisco González Lomera, segundo cuatrimestre.

Don Manuel Díaz Terán y don Jesús Marcos Gutiérrez, tercer cuatrimestre.

Arenas.—Don Emeterio González Díaz y don Fidel Ríos Pérez, primer cuatrimestre.

Don Eneas Fernández Sáiz y don Luis Rasilla Villegas, segundo cuatrimestre.

Don Luis García Rodríguez y don Jacinto Gutiérrez Mantilla, tercer cuatrimestre.

Bárcena de Pié de Concha.—Don Eloy López Villegas y don Antonio Higuera Viana, primer cuatrimestre.

Don Miguel Martínez Conde y don Felipe Cayón Díaz, segundo cuatrimestre.

Don Santiago Herrán Díaz y don Manuel Martínez Higuera, tercer cuatrimestre.

Cartes.—Don Francisco Udías García y don Pedro Mucientes Ramírez, primer cuatrimestre.

Don José Terán Pérez y don Cándido Val García, segundo cuatrimestre.

Don Salvador Bustamante González y don Pedro Botella Riaño, tercer cuatrimestre.

Cieza.—Don Eduardo Fernández Fernández y don Agustín Riaño Fernández, primer cuatrimestre.

Don Ignacio Núñez Fernández y don Torcuato Solar Fernández, segundo cuatrimestre.

Don Ventura Abad Fernández y don Facundo Ceballos Muñoz, tercer cuatrimestre.

Los Corrales.—Don Luciano Santos Seco y don Joaquín Sasian Onandía, primer cuatrimestre.

Don José Gutiérrez Díaz y don Fernando Pérez y Pérez, segundo cuatrimestre.

Don José Cos y Cos y don José Cagigal Cos, tercer cuatrimestre.

Miengo.—Don Vicente Salas Pila y don Manuel Salas Arenal, primer cuatrimestre.

Don Adolfo Salas Arenal y don Hipólito Coterillo Herreros, segundo cuatrimestre.

Don Calixto Peña Ruiz y don Ci-

priano Cabrezo Arenal, tercer cuatrimestre.

Molledo.—Don Martín Santa María Ruiz y don Tomás Gómez Sáiz, primer cuatrimestre.

Don Felipe Castañeda Ruiz, y don Manuel Quevedo Fernández, segundo cuatrimestre.

Don Emilio Gutiérrez González y don Víctor Montes Sáiz, tercer cuatrimestre.

Polunco.—Don Apolinar Castañeda Fernández y don Ramón Vega Gutiérrez, primer cuatrimestre.

Don Gregorio Gallo Ruiz y don Juan Palacio Gutiérrez, segundo cuatrimestre.

Don Antonio Blanco Angulo y don Manuel Díaz Villa, tercer cuatrimestre.

Reocín.—Don José González Campo y don Jesús Rubia González, primer cuatrimestre.

Don Valentín Sánchez y Sánchez y don Alfredo Obegón Blanco, segundo cuatrimestre.

Don Julio González Díaz y don José Conde Quevedo, tercer cuatrimestre.

San Felices.—Don José Gutiérrez y don Doroteo Campuzano Escalante, primer cuatrimestre.

Don Pablo García del Rivero y don Pedro Fernández Cavada, segundo cuatrimestre.

Don Eugenio Gutiérrez Cendal y don José Casanova Fernández, tercer cuatrimestre.

Santillana.—Don Timoteo Barreda Pacheco y don Miguel Otero Martínez, primer cuatrimestre.

Don Federico Otero Gutiérrez y don Lorenzo Puente García, segundo cuatrimestre.

Don Joaquín Pacheco Sánchez y don Valentín Morado Pérez, tercer cuatrimestre.

Suances.—Don Mateo Cianca Fernández y don Genaro Gutiérrez García, primer cuatrimestre.

Don Manuel Sánchez Ramos y don Antonio Gómez Quevedo, segundo cuatrimestre.

Don Ubaldo Arroyo Gómez y don Manuel Varela Varela, tercer cuatrimestre.

Torrelavega.—Don Valentín Yabete Alonso y don Alvaro Ruiz Sañudo, primer bimestre.

Don Manuel Herrera y Herrera y don Miguel García Mendaro, segundo bimestre.

Don Eusebio Fernández Moya y don Alfredo Laviz Rabalid, tercer bimestre.

Don Gerónimo García Gutiérrez y don Amador López Liaño, cuarto bimestre.

Don Aurelio Guerra Montes y

don Santiago Trugeda Cayuso, quinto bimestre.

Don Fermín Abascal Mazón y don Anselmo Gutiérrez Iglesias, sexto bimestre.

Burgos 15 de noviembre 1911.—
El Secretario de Gobierno, *Angel Sáenz de Cenzano*. 301 25

Ayuntamiento de Cillorigo

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el tercer trimestre del actual año.

Día 1.º de julio

Se nombran Secretario interior y auxiliar respectivamente, á don Eugenio Vázquez y don Regino García.

Se nombra una Comisión para lograr la construcción de un edificio en Bejes; también se nombra otra para que informe acerca de una petición de terreno común que hace don Victoriano Almirante.

Se acuerda dirigir atenta comunicación al señor Juez de Instrucción de Potes, en unión de otros documentos, significándole la sorpresa de esta Corporación al observar que una autoridad judicial aiena á ese término municipal, ha levantado un cadáver en Andara y practicado las consiguientes diligencias á pesar de pertenecer y estar enclavado dicho sitio en esta jurisdicción.

Día 8

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el último trimestre y se acuerda su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se acuerda que don José García no disfrute de sueldo desde que se nombró Secretario interino y que se extiendan los oportunos libramientos para el pago de asignaciones á la empleomanía, durante el último semestre.

Día 15

Se acordó conceder una faja de terreno á don Victoriano Almirante y tramitar un expediente para el ingreso en el Hospital provincial de una niña.

Día 29

Se acuerda nombrar un comisionado para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo y subastar la construcción de un edificio en Bejes.

Día 5 de agosto

Se acuerda excluir del reparto á don Juan Baniat y abonar 100 pesetas al Presidente de la Junta administrativa de San Sebastián.

Día 12

Se acuerda el pago de varias habitaciones y locales Escuelas, que dando enterada la Corporación de una relación de recibos fallidos presentados por el agente ejecutivo.

Se nombra una Comisión para el examen de cuentas de los dos últimos trimestres y se acuerda pasar el tanto de culpa á los Tribunales respecto á frases injuriosas preferidas por el vecino Pedro Sánchez, contra el señor Alcalde.

Se acuerda abonar una cuenta de material.

Día 19

Se acordó proveer la Escuela de Castro con Maestro; que se cite á varios individuos denunciados por Félix Mier y que informe el Presidente de Armaño la solicitud que se le remitió con tal fin.

Se rechazan dos partidas consignadas en las cuentas por el Depositario y se acuerda abonar un anticipo y dar las gracias al prestamista.

Queda enterada la Corporación de hallarse aprobados los apéndices y acuerda que se justifiquen dos partidas de material que reclama don José García.

Día 2 de septiembre

Quedar sobre la mesa el informe á una solicitud de don Esteban Bulnes y se acuerda contestar un cuestionario del señor Inspector de Emigración.

Día 9

Se acuerda notificar al Depositario para la aclaración de una cuenta y abonar otra de materiales á don José García.

También se acuerda autorizar al apoderado de este Ayuntamiento para el cobro de los premios de cédulas y padrón y a doña Frilana García para un acto benéfico y que se abone la renta á la Exmaestra de Castro.

Día 28

Se acordó remitir al señor Liquidador las relaciones de bienes de propios y el pago á don José García de la asignación del último semestre que desempeñó la Secretaría.

Se acuerda exigir á la Sociedad «Hidro-Eléctrica Ibérica» el cumplimiento de varias cosas é indem-

nización á que se halla obligada con motivo de la construcción de un salto de agua, poniéndolo en conocimiento del señor Ingeniero Jefe de Montes para que apoye los derechos de este Ayuntamiento.

Día 30

Se acuerda el pago de varias cantidades con cargo á los capítulos de gastos é Instrucción pública.

Aprobado por la Corporación el precedente extracto, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Cillorigo á 4 de noviembre de 1911.—V.º B.º *El Alcalde*.

JUNTA MUNICIPAL

Día 23 de septiembre

Adoptar como medio para hacer efectivo el impuesto de consumos, el repartimiento vecinal y que no existiendo destitución ni renuncia del cargo no proceda resolver una solicitud de don José García, pidiendo su jubilación.

Cillorigo 4 de noviembre 1911.—
El Alcalde. 290-9

Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre próximo pasado.

Día 5

Aprobar el acta de la anterior en votación nominal.

Cerrar el callejo existente detrás de la cárcel y establecer al Este y Norte de la villa los depósitos para basuras.

Dejar sobre la mesa una instancia de don Manuel Barquín Sáinz, solicitando un terreno erial y sobrante de vía pública al sitio de Casa Blanca.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de agosto y la distribución é inversión de fondos del siguiente.

Quedar enterado de la Real orden del Ministerio de la Gobernación resolviendo no ha lugar á acceder á lo solicitado por don Manuel Bocanegra sobre que se revoque la autorización concedida por el Gobierno civil de la provincia á este Ayuntamiento autorizándole para la venta en pública subasta de las casas destinadas á tiendas de la calle de Adzaneta; y

Quedar así bien enterado de la comunicación del Juzgado de Instrucción de este partido participando haber sido procesado y suspendido en el ejercicio del Cargo el Concejal de este Ayuntamiento don Alejandro Lloreda Acebo como consecuencia del sumario instruido por atentado, desacato y desobediencia á la autoridad del Presidente de la Corporación.

Día 10

Aprobar el acta de la anterior en votación nominal; y

Que por la Comisión de obras se informe acerca de las que sea necesario realizar para reparación de las fuentes públicas del pueblo de Gibaja.

Día 19

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder licencia á don Demetrio Maruri Portilla, para construir una tejavana con destino á la cuadra.

Dar facultades al Teniente Alcalde de Gibaja para la adquisición de materiales y reparación del camino central y fuente de la Serna.

Señalar la cantidad de cincuenta pesetas para pago de los gastos que se originen al desinfectar don Romuaido de la Fuente designando para hacer prácticas en la capital de la provincia y asignarle el sueldo de tres pesetas diarias mientras preste servicio.

Construir una caseta de desinfección al sitio de los Canteones.

Autorizar á la señora Vinda de Villa apoderada de este Ayuntamiento en Santander para el cobro del premio de formación de padrones de cédulas personales y expedición de las mismas; y

Designar al Concejal don Federico Iriarte de la Banda para presidir en unión del señor Alcalde la subasta de las casas de este Ayuntamiento sitas en la calle del Barón de Adzaneta.

Día 26

Aprobar el acta de la anterior.

Colocar una lámpara de alumbrado público en el barrio de la Encirueta y casa de don Isidoro Blanco y que se corrijan las faltas que dicho servicio denuncia el Concejal señor Alonso Terán; y

Pagar una cuenta de material de oficina importante 153,90 pesetas y otra por extinción de incendios que asciende á 10 pesetas 80 céntimos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia una vez aprobado por el Ayuntamien-

to según dispone el artículo 109 de la Ley municipal se forma el presente extracto que autoriza el señor Alcalde con su visto bueno en Ramales á 4 de octubre de 1911. —V.º B.º Domingo Gómez. 281 23

Ayuntamiento de Rivamontan al Mar

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el tercer trimestre del año actual.

Día 2 de julio

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que por la Alcaldía se oficiara á todos los Presidentes de las Juntas administrativas de la localidad á fin de que los vecinos hicieran limpieza para que toda vía pública quedase expedita y en condiciones de cómodo paso.

Igualmente que se pague al señor Maestro de la Escuela de niños de Suesa, lo que se le adeude por retribución escolar.

Día 9

Aprobación del acta de la anterior.

Se acordó á tenor de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885 y otras disposiciones posteriores proceder á la renovación de la Junta pericial de amillaramiento y llevarse á la práctica la formación de los presupuestos que para sus efectos han de remitirse á la Administración provincial de Hacienda.

Que por la Alcaldía se publiquen bandos colocándolos en los sitios de costumbre, haciendo saber al público la obligación de respetar la veda en el tiempo y forma que determina la Ley de caza y responsabilidad que contrae el que la infrinja.

Día 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de acuerdos tomados por la Corporación durante el segundo trimestre de este año.

Se acordó pagar á la señora Maestra interina de la Escuela de niñas lo que se le adeudase por retribución escolar y alquiler de casa.

Día 23

Se acordó que en lugar de celebrar las sesiones á las catorce y media horas de cada domingo, como se viene verificando, sea en lo sucesivo á las diez y media de los mismos días.

Día 1.º de agosto

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que por el señor Alcalde se oficie al Presidente de la Junta administrativa de Castanedo, para que ésta en unión de los vecinos rellenen un hoyo ó torco que se halla á la parte Norte de la huerta llamada de la «Venta», como medio de evitar alguna desgracia que pudiera ocurrir con personas ó ganados.

Día 6

Se aprobó el acta de la anterior. No hubo asuntos de que tratar.

Día 13

Aprobación del acta de la anterior.

Se enteró la Corporación de la aprobación por parte de la Superioridad del apéndice al amillaramiento en el próximo año de 1911.

El acuerdo que la Alcaldía pase comunicación al Alcalde de barrio de Somo, para que se entere si se hallan en estado de sujeción las fuentes de aguas potables de mencionado pueblo de Somo, conocidas con los nombres de la «Herreña» y «Calmenero» sin perjuicio de que en uno de los próximos días se persone en indicados sitios la Junta local de Sanidad.

Quedó enterada la Corporación de lo expuesto por los señores de la misma don Carlos Cagigal y don Genaro Sáenz, respecto al destino que en unión del Secretario del Ayuntamiento llevaron á la práctica en unos terrenos propios de don Joaquín de la Rosa Heredia contiguos á otros que corresponden al común de vecinos del pueblo de Carriazo.

Día 27

Se aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido propuso el señor Alcalde Presidente la conveniencia de axistir al concurso abierto por el Estado para construcción de caminos vecinales, señalando los que más beneficios reportarían para este Ayuntamiento y otros límites, conviniendo los señores Concejales y comunidad de agricultores que se hallaban presentes, y pasaron á formar condiciones, facilitando al señor Alcalde don Marcelino de la Tijera para la presentación del proyecto y demás que sea necesario.

Día 10 de septiembre

Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró la Corporación de que se halla terminando el libro de actas de sesiones ordinarias y se acuerda comprar otro debidamente

reintegrado por cuenta del capítulo correspondiente.

Acto seguido se dió lectura de una instancia presentada por don José Vélez, vecino de Somo, siendo su contenido que se le conceda un sobrante de vía pública que se halla en aquel pueblo en el barrio de Cayuso, que medía próximamente ochenta y nueve cantiareas, y la Corporación acuerda que pase dicho escrito á informe de la Junta Administrativa competente.

Que por el señor Alcalde se ponga en conocimiento del Presidente de la Junta Administrativa de Loredó, que es de todo punto necesario reformar los bajos del puente de Loredó así denominado, á fin de que las aguas sigan su curso y no se paren en aquel sitio evitando así la interrupción de paso en época de mucha lluvia.

Día 17

Se dió cuenta de un oficio del señor Comandante de Marina, en el dice que el Cabo de Mar de tacadó en el Puntal carece de casa para vivir y que se la proporcione el Ayuntamiento, acordando éste, contestar que no hay un solo local vacío, viéndose por tanto imposibilitado para acceder á sus deseos.

Acto seguido se enteró la Corporación de otro escrito del señor Administrador de Propiedades e Impuestos, haciendo saber que este Ayuntamiento no podía celebrar subasta de consumos á la libre ni exclusiva.

Día 24

Se aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido se dió lectura de dos informes emitidos por la Junta Administrativa del pueblo de Somo, origen de dos escritos presentados por don José Vélez y don Juan G. pidiendo se les concediera unos sobrantes de vía pública en citado pueblo y estos fueron favorables; es acuerdo nombrar perito medidor y tasador al Secretario del Ayuntamiento don Antonio A. dando cuenta de su resultado.

El Secretario del municipio pidió la palabra que le fué concedida y expuso á la Corporación que hacía varios años venía desempeñando el cargo por el sueldo de setecientas cincuenta pesetas, suma que á su juicio resultaba muy exigua, teniendo en cuenta el número de vecinos de la localidad y el múltiple de asuntos que de él dependían.

La Corporación reconoció que es cierto lo dicho y alegado por aludido funcionario y por unanimi-

dad acordó subirle el sueldo á 1.250 pesetas anuales, que serán consignadas en el presupuesto para el disute de aquel sueldo desde el próximo año de 1912.

Rivamontán al Mar 12 de noviembre de 1911.—V.º B.º El Alcalde, *Carlos Cagigal*.

Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Torrelavega durante el mes de octubre último.

Día 7

Aprobar el acta de la anterior.
Pagar á Martínez González y Compañía un crédito reconocido por el Ayuntamiento á los señores Uszueta y Compañía.

Aprobar varias cuentas.
Nombrar una Comisión para que pase á saludar al nuevo Cura Párroco, de esta ciudad.

Día 10

Se aprueba el acta de la anterior y el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1912.

Día 18

Aprobar el acta de la anterior.
Se acuerda nombrar una Comisión para que pase á conferenciar con el señor Gobernador civil y señores de la Junta provincial de Sanidad sobre la Circular prohibiendo la celebración de las ferias de ganado, por causa de glosopeda que padece.

Día 21

Ratificar el acta de la anterior.
Autorizar á don Pedro M. Gómez para colocar en el matadero una caldera destinada á calentar agua, para el raspado de los cerdos que se sacrifican.

Aprobar varias cuentas y conceder sesenta pesetas para arreglar el camino de los Escaleros.

Día 28

Aprobar el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos del mes de septiembre.

Conceder á don Pedro M. Gómez, permiso para sacrificar, como ensayo ciento ó doscientos cerdos, bajo la inspección facultativa, en el edificio destinado al efecto.

Aprobar varias cuentas.
Que el Concejal señor Urbina, formule las necesidades del Cuerpo de Bomberos, para tomarles en

consideración, acordar lo procedente.

Conceder una limosna al epiléptico Nemesio Herrero para ir al Instituto de San José de Carabanchel.

Colocar una luz en la calle de Comercio.

Torrelavega 20 de noviembre de 1911.—*F. Ceruti* 305 16

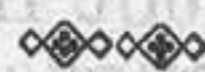
PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

Don Francisco Díaz de Rueda, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo á instancia de don Ignacio Regil y Gutiérrez Solana, vecino de Arredondo, representado por el Procurador don Cecilio López de Castro, contra don Alejandro Martínez Ruiz, de la misma vecindad y en la actualidad ausente en ignorado paradero, sobre pago de veintiocho mil pesetas; y en virtud de lo mandado en providencia de ayer, se cita al Sr. Martínez Ruiz, para que en el término de nueve días, á contar desde e siguiente al de la inserción del presente en la *Gaceta* de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, se persone en los autos, en forma, y se oponga á la ejecución, si le conviniera; apercibido de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar; haciéndole saber al propio tiempo, que se ha practicado embargo en bienes de su propiedad, sin previo requerimiento de pago, por la circunstancia referida de ignorarse su paradero.

Dado en Ramales á veintuno de noviembre de mil novecientos once.—*Francisco Díaz de Rueda*.—D. O. de S. S.º: Ante mí, *Sergio Coca*.



Un individuo desconocido que se dice ser gallego, de treinta y tres años de edad, minero, bajo, moreno con bigote castaño, picado de viruelas y que estuvo en Gibaja el día veintuno del actual; comparecerá en este Juzgado en el término de diez días, á fin de ser oído en sumario que se instruye por hurto de doscientas pesetas en billetes del Banco de España, á un tal Juan, vecino de Villaverde de Trucíos.

Ramales veintitres de noviembre de mil novecientos once. 307 23

Requisitorias

José Nazario Díaz, domiciliado últimamente en Santander, fonda del A B C, comparecerá el 5 de diciembre próximo á las diez ante esta Audiencia provincial bajo los apercibimientos legales para asistir al juicio oral como testigo en causa por lesiones á él inferidas instruída por este Juzgado del Oeste. 302 9

Cecilia Carlos Samatrill, domiciliada últimamente en esta capital, Burgos travesía, 16 2.º izquierda, comparecerá el 5 de diciembre próximo á las diez ante esta Audiencia provincial bajo los apercibimientos legales para asistir al juicio oral como testigo en causa por lesiones á José Nazario, instruída por este Juzgado del Oeste. 302 10

María Ferrero Carlos, domiciliada últimamente en esta capital, Travesía de Burgos, 16 2.º izquierda, comparecerá el 5 de diciembre próximo á las diez ante esta Audiencia provincial bajo los apercibimientos legales para asistir al juicio oral como testigo en causa por lesiones á José Nazario, instruída por este Juzgado del Oeste. 302 11

Torás Pando, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá el día 4 de diciembre á las diez de su mañana ante la Audiencia provincial de Santander para declarar en juicio oral y en causa por lesiones. 302 12

Francisco Sardón Haza, hijo de Salomón y Raimunda, natural de Villafuerte Esgueva, partido judicial de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, casado, jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Santander, procesado por el delito de coacción en el Juzgado de instrucción de Laredo, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. 307-22

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Riotuerto

Acordado por este Ayuntamiento sacar á subasta la contratación del servicio de Administración municipal para recaudar el impuesto de consumos y arbitrio provincial sobre el vino, durante el próximo año de 1912, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en en esta Alcaldía se hace saber al público en cumplimiento del artículo 24 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, á fin de que el que se considere perjudicado pueda reclamar contra este acuerdo en el plazo de diez días.

Riotuerto 22 de noviembre de 1911.—El Alcalde, *Antonio Ruiz*.

Ayuntamiento de Udías

Confecionados en borrador el reparto de la contribución rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1912 se hallan de manifiesto en esta Secretaría por término de quince días á contar desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á los efectos de reclamación.

Udías 21 de noviembre de 1911.—El Alcalde, *Rogelio Gutiérrez*. 305 14

Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1912, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del señor Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Castro Urdiales 22 de noviembre de 1911.—El Alcalde, *Fernando España Ladebese*. 306 12

Ayuntamiento de Valdáliga

En el pueblo de Treceño se halla prendada y en custodia una res vacuna cuyas señas son las siguientes:

Una vaca colorada, corva, con astas aceradas, la oreja derecha rasgada, un poco caída de rabadi

lla, con cola pelada y un marco C. H., trae al cuello una correa.

Valdáliga 23 de noviembre de 1911.—El Alcalde, *Simón Izaguirre*. 306 19

Ayuntamiento de Castañeda

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, se hace saber: que el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado se saque á subasta la contratación del servicio de Administración municipal para recaudar el impuesto de consumos y arbitrio provincial sobre el vino, durante el año de 1912, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en esta Alcaldía.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan reclamar contra esta decisión los que por ella se crean perjudicados.

Castañeda 23 de noviembre de 1911.—El Alcalde, *José Obregón*. 306 15

Ayuntamiento de Ruento

Por término de ocho días y á los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de la contribución rústica y urbana formados para el año próximo de 1912.

Ruento 20 de noviembre de 1911.—El Alcalde, *Esteban García*. 306 4

Ayuntamiento de Penagos

Por término de diez días, y á los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares, matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo para el próximo año de 1912.

Lo que se hace público á los efectos consiguientes.

Penagos 18 de noviembre de 1911.—El Alcalde, *Francisco Saro*. 306 5